



Honorable Concejo Deliberante de Escobar

5ª Sesión Ordinaria

24 de Mayo de 2017

AUTORIDADES:

PRESIDENTE : Concejal Pablo Ramos
SECRETARIO LEGISLATIVO : Luis Balbi

CONCEJALES PRESENTES

ALBORNOZ, Miguel
APES, María del Carmen
BUFELLI, Daniel
CALI, Jorge
CANTERO, Hugo
CARRANZA, Luis
COLLEY, Esteban
COSTA, Leandro
DÍAZ, Adriana
ESPINOZA, Ingrid
ESQUIVEL, Juan Manuel
FLAMENCO, Mario
FONTAN, Oscar
FUENTES Y ARBALLO, Rafael
GAITAN, Viviana
GARRONE, Gabriela
JOBE, Miguel
PALOMINO, Pablo
PEREYRA, María Rosa
PÉREZ, Javier
PIEROTTI, Miriam
RAMOS, Pablo
VILA, Cristian

CONCEJAL AUSENTE

REY, Sebastián

Versión Taquigráfica

ÍNDICE

APERTURA DE LA SESIÓN	1
<i>ORDEN DEL DÍA</i>	<i>1</i>
TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS	2
• <i>Expte. 15755/17: RESOLUCION. SOLICITUD A PRESIDENCIA DE LA NACION Y MINISTERIO DE SALUD NORMALICE ENTREGA DE MEDICAMENTOS A PERSONAS DISCAPACITADAS DEL PROGRAMA INCLUIR SALUD.</i>	<i>3</i>
• <i>Expte. 15757/17: ORDENANZA. DESIGNACION "DOMINGA HEGOBURU" A LA PLAZA UBICADA EN PRESIDENTE PERON, BELGRANO Y VIAS DEL FERROCARRIL MITRE, GARIN</i>	<i>7</i>
• <i>Expte. 15765/17: RESOLUCION. REPUDIO UTILIZACION DE RECURSOS DEL ESTADO CON FINES PROSELITISTAS</i>	<i>9</i>
APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES	11
COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO	11
NOTAS INGRESADAS	11
PROYECTOS PRESENTADOS	11
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	12
• <i>Expte. 15742/17: RESOLUCION. SOLICITUD A DIRECTORIOS DE BANCO PROVINCIA INSTALACION DE SUCURSAL EN MATHEU</i>	<i>13</i>
• <i>Expte. 15745/17: ORDENANZA. REGLAMENTACION PUBLICIDAD, CARTELERIA, MARQUESINAS Y/O TOLDOS DEL ESPACIO PÚBLICO, PARTIDO DE ESCOBAR.</i>	<i>13</i>
CIERRE DE LA SESIÓN	17

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:— Muy buenos días. Siendo las 11:47 horas y con la presencia de 21 concejales, doy inicio a la Quinta Sesión ordinaria del período 2017.

Por secretaría se dará lectura al orden del día.

- *Ausentes: los concejales Gaitan, Fuentes y Rey.*

Sr. Secretario: (leyendo):

ORDEN DEL DÍA

1) Apertura de la **5ª SESIÓN ORDINARIA.**

2) **APROBACIÓN DE LAS VERSIONES TAQUIGRÁFICAS** de: 3ª Sesión Ordinaria de fecha 26/04/17 y 4ª Sesión Ordinaria de fecha 10/05/17.

3) **COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:**

15754/17: ORDENANZA. AUTORIZACION TRASLADO DE PARADA DE MICRO OMNIBUS DE PASAJEROS SOBRE BELGRANO ENTRE PADRE PERNA Y CONCEJAL LARROCA, GARIN.
Pasa a las respectivas comisiones.

4) **PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

Nota Nro: 3289 Autor: AMELIA TORNATORE
REF. A ORDENANZA PIROTECNIA.

Nota Nro: 3290 Autor: MENDOZA JOSE RAMON
SOLICITUD CONSTRUCCION REDUCTORES DE VELOCIDAD.

Nota Nro: 3292 Autor: VINICIO COMPLETA
REF. A PROYECTO SUPRABUS.

Nota Nro: 3293 Autor: CYNTHIA MEDINA
REF. A DERECHOS DE CONSTRUCCION.

Nota Nro: 3294 Autor: ARRIETA FRANCISCA
SOLICITUD EXIMICION TASAS CAPITULO IV.

5) **PROYECTO DE ORDENANZA**

EXPEDIENTE QUE PASA A LAS RESPECTIVAS COMISIONES:

15756/17: Presentado por Peronista Unidos por Escobar
ORDENANZA. REGLAMENTO LIBRETA SANITARIA.

15757/17: Presentado por Peronista Unidos por Escobar
ORDENANZA. DESIGNACION "DOMINGA HEGOBURU" A LA PLAZA UBICADA EN PRESIDENTE PERON, BELGRANO Y VIAS DEL FERROCARRIL MITRE, GARIN.

6) **PROYECTO DE COMUNICACIÓN:**

EXPEDIENTE QUE PASA A LAS RESPECTIVAS COMISIONES:

15758/17: Presentado por Peronista Unidos por Escobar
COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. REPARACION INTERSECCION CALLES AVELLANEDA Y LOS ANDES, ING. MASCHWITZ.

7) **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

EXPEDIENTE QUE PASA A LAS RESPECTIVAS COMISIONES:

15755/17: Presentado por Peronista Unidos por Escobar
RESOLUCION. SOLICITUD A PRESIDENCIA DE LA NACION Y MINISTERIO DE SALUD NORMALICE ENTREGA DE MEDICAMENTOS A PERSONAS DISCAPACITADAS DEL PROGRAMA INCLUIR SALUD.

8) **PROYECTO DE DECRETO:**

EXPEDIENTE QUE PASA A LAS RESPECTIVAS COMISIONES:

15759/17: Presentado por H.C.D. DECRETO. INSTITUCION LOGO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ESCOBAR

9) **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**

15551/16: REF. A PROYECTO SOBRE PIROTECNIA Y COHETERIA.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la anexión del expediente 15612/16 y la aprobación de un proyecto de Resolución.

15587/16: SOLICITUD CONDONACION DEUDA DE TASAS MUNICIPALES.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Ordenanza con modificaciones.

15626/16: COMUNICACION. PEDIDO DE INFORMES SOBRE HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15706/17: SOLICITUD EXIMICION DE DEUDA A LA PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Ordenanza, previo dictamen del Asesor Legal.

15736/17: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. POSTA DE SEGURIDAD ESCUELA 25 DE MAQUINISTA SAVIO

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación con modificaciones.

15741/17: RESOLUCION. SOLICITUD A CAMARAS LEGISLATIVAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECLARAR "CIUDAD" A MATHEU

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación

del proyecto de Resolución con modificaciones.

15742/17: RESOLUCION. SOLICITUD A DIRECTORIOS DE BANCO PROVINCIA INSTALACION DE SUCURSAL EN MATHEU **Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación de tres proyectos de Resolución y por Minoría su permanencia en Comisión.**

15745/17: ORDENANZA. REGLAMENTACION PUBLICIDAD, CARTELERIA, MARQUESINAS Y/O TOLDOS DEL ESPACIO PÚBLICO, PARTIDO DE ESCOBAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones, previo dictamen del Asesor Legal.

15746/17: ORDENANZA. CREACION POLO DE EDUCACION DE ESCOBAR - PES.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones, previo dictamen del Asesor Legal.

15750/17: RESOLUCION. SOLICITUD A TRENES DE BUENOS AIRES TRABAJOS PARA CRUCE PEATONAL EN ESTACION ESCOBAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución con modificaciones.

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Sí, señor presidente. Es para solicitar el estado parlamentario de los expedientes 15763, 15764 y 15766.

Sr. Presidente:– Tiene la palabra la concejal Garrone.

Concejal Garrone:– Gracias, señor presidente. Es para solicitar el estado parlamentario y tratamiento sobre tablas de los expedientes 15755/17 y 15757/17.

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:– Gracias, señor presidente. Para solicitar el estado parlamentario y el tratamiento sobre tablas del expte. 15765.

Sr. Presidente:–En consideración el estado parlamentario y tratamiento sobre tablas del expediente 15755/17.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **Expte. 15755/17:**
RESOLUCION. SOLICITUD A PRESIDENCIA DE LA NACION Y MINISTERIO DE SALUD NORMALICE ENTREGA DE MEDICAMENTOS A PERSONAS DISCAPACITADAS DEL PROGRAMA INCLUIR SALUD.

Sr. Presidente:– En consideración. Tiene la palabra la concejal Garrone.

Concejal Garrone:– Esta es una Resolución dirigida al presidente de la nación, el Ing. Mauricio Macri, y al ministro de salud de la nación, el Dr. Jorge Daniel Lemus, a fin de que normalicen en tiempo y forma la entrega de medicamentos, prótesis e insumos a las personas discapacitadas que se encuentran dentro del programa “Incluir Salud”, lo que muchos conocíamos como “PROFE”.

La gente está sufriendo mucho la política que lleva adelante este gobierno, pero sumado a los tarifazos y sumado a la falta de empleo y sumado a que los sueldos no se mueven, creímos desde el bloque que presido, desde el bloque UPE, enviar esta Resolución esperando una respuesta y que esta solución no sea cajoneada, que se ocupen y se preocupen de la gente, ni hablar de la gente que menos tiene, pero en este caso están haciendo recortes en el programa Incluir, que es el programa que asiste a las personas discapacitadas.

Entonces a esto le tenemos que sumar que las personas discapacitadas en su gran mayoría viven con una mísera pensión, que esa pensión no les alcanza para vivir, para comprarse los medicamentos, muchos se tienen que operar y tampoco les proveen las prótesis, entonces que por favor revean esta situación y se hagan cargo de nuestros discapacitados y que normalicen a la brevedad y en forma urgente la entrega de los medicamentos, de las prótesis y de los insumos y de los lugares donde nuestros discapacitados tienen que atenderse. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Garrone. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Sí, señor presidente. En primer término, adelantarle que nuestro bloque va a acompañar este proyecto de Resolución del bloque patrocinante. Yo quiero hacerme parte de las expresiones de la concejal Garrone, porque realmente estos 18 meses que nosotros estamos viviendo del gobierno de Cambiemos han repercutido muchísimo en lo que es el tema de las pensiones por discapacidad, de la atención médica a este tipo de prestaciones y en lo que hace al sistema jubilatorio.

Cuando hablamos de la década pasada, cuando hablamos de la herencia, realmente es una herencia muy grande que

nos dejaron tanto Néstor como Cristina. Si nosotros nos acordamos, antes de la llegada de Néstor, para poder tener una pensión por discapacidad, de madre de 7 hijos, a la vejez, tenían que esperar el cupo, tenía que fallecer uno de los integrantes, o aquellos que sufrían el beneficio de este tipo de pensiones asistenciales para poder dar el alta.

Y fue una decisión en su momento estratégica tanto de Néstor como de Cristina, y elevó ese fondo de pensiones asistenciales del presupuesto nacional a salir a cubrir estas necesidades, porque entendíamos que en este país aquellos que son los que gozan de una renta, aquellos que tienen el beneficio de la explotación de la tierra tienen que ser parte del financiamiento de todos los argentinos que por determinadas circunstancias tienen un mal pasar, y fundamentalmente con el tema de la discapacidad.

Pero también, dentro de lo que son estas pensiones asistenciales, es para las madres de 7 hijos, donde el Estado contempla esta pensión de madres de 7 hijos, el Estado le paga una pensión porque entiendo que para que una madre se pueda hacer cargo de estos 7 hijos no puede salir a trabajar.

Usted fíjese, compañero presidente, que las grandes familias se dan en los dos extremos de la sociedad: uno para estirar el linaje, para que el apellido se extienda en nuestro país, y los otros porque desgraciadamente cuando nosotros más descendemos en esta escalera de las necesidades básicas insatisfechas nos empezamos a encontrar con una realidad de que el hecho de tener tantos hijos se da porque la mortalidad de los mismos es muy alta, entonces automáticamente el ser humano reacciona como parte de un animal que somos y sostiene esa estructura social a partir de una gran cantidad de hijos, porque inconscientemente sabe que la mortalidad es muy alta.

Cuando llega esta pensión de madre de 7 hijos, cuando llega la discapacidad, cuando llega en ese momento también la pensión a la vejez, que después el gobierno de la pesada herencia lo sustituyó por la jubilación anticipada, pero también era uno de los anhelos que tenían aquellos hombres o mujeres que cumplían los 70 años de que el Estado se haga cargo a partir de una pensión para la vejez, y como con respecto a esto creció tanto la asignación de pensiones por discapacidad en lo que hace a la discapacidad misma, por madre de 7 hijos, por mayores de 70 años —esto lo tenemos que decir—, se fueron haciendo convenios con las distintas obras sociales de las provincias de nuestro país para ir cubriendo las necesidades o las coberturas de lo que en ese momento era PROFE, y la verdad, no se pudo dar una asistencia como realmente aquellos beneficiarios de la pensión asistencial se lo merecían, pero era primero la asignación del derecho y después ver cómo íbamos adecuando.

Pero aquellos que tenían esta posibilidad de la asignación de la pensión sabían que la obra social la podía cubrir, y si no era así, a partir de un trámite que se tenía que realizar en la obra social en lo que hace a una certificación de que no podía cumplir, había un Estado que cubría estas necesidades, como dice Gabriela, prótesis, medicamentos.

Y desde el otro lado, la cobertura que le dio el gobierno de la pesada herencia a partir de las jubilaciones y a partir de la jubilación anticipada que el gobierno tomó como parte, ¿y por qué esa jubilación anticipada? Porque la primera obligación que tiene un gobierno es generar trabajo y acá nosotros veníamos con una asignación del Estado, este país que se había quebrado allá por el 2002, 2003 había dejado a generaciones en la calle. Nosotros encontrábamos que era difícil generar trabajo para los jóvenes de 25, 30, 35, y nos encontrábamos con que esa demanda que

se iba generando en el mercado laboral no podía contemplar a aquellos que estaban pisando los 58, los 60, los 63, y como una determinación política en función de la cobertura que se le tenía que dar, se le asignó la jubilación anticipada, con la cobertura del PAMI a partir de su obra social.

¿Qué nos encontramos hoy? Lo que se está haciendo con los jubilados es una vergüenza, es una vergüenza los medicamentos que se les han quitado, la cobertura del 100%. Cuando el gobierno de la pesada herencia tenía dos aumentos por año, y la verdad que nos hablaban de un gobierno de inflación, nos hablaban de un gobierno que no se podía vivir y después del desastre que han hecho, están rogando poder llegar a ese 24% que nosotros teníamos con Cristina, con un 6,5 de desempleo. O sea que destruyeron el país, achicaron la propuesta de trabajo, incrementaron en forma descabellada el valor de los alimentos. Hoy calefaccionarse es un lujo, realmente el uso de la electricidad, para los sectores más postergados y los jubilados es un privilegio y están rogando poder llegar al 24%.

Y a nosotros, señor presidente, la verdad que el tema de la inflación no nos interesó nunca. ¿Saben por qué no nos interesó? Porque había un gobierno que siempre decidía por encima de la tasa de la inflación, entonces para los trabajadores, para los jubilados, para aquellos que gozaban de la pensión de madre de 7 hijos, de discapacitados o de la jubilación, sabían que había un gobierno que siempre decidía a favor de los más humildes y de los que menos tienen.

Hoy, en esta carrera alocada de endeudamiento que este país ha tenido como no ha tenido en la historia, seguimos viendo que lo primero que se ataca es el trabajo, y se ataca el trabajo porque esto nosotros lo tenemos claro, señor presidente: la participación de la riqueza de

los trabajadores es a través del salario y esto es lo que les molesta, que nosotros hayamos llegado a un salario digno, una bandera para Latinoamérica.

Hoy vienen por los fondos del ANSES, cuando en una decisión estratégica de nuestra presidenta estatizó los fondos de jubilaciones, donde el Estado tenía participación en esas empresas, donde vienen por esos fondos, porque no quieren que el Estado participe y audite en función del beneficio de todos los argentinos.

Entonces, nosotros vamos a acompañar el proyecto de los concejales preopinantes de este proyecto pero a sabiendas de que es una expresión de deseos. Este gobierno no tiene plan "B"; este es un proyecto económico y van en camino de destruir la matriz productiva y a los trabajadores. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Bufelli. Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:— Gracias, señor presidente. Adelantar el voto positivo del bloque del Frente Renovador al proyecto que presentó el bloque Unidos por Escobar. Nosotros vemos que esta es una de las tantas problemáticas que hoy vive el pueblo argentino, y a partir de un desacierto tras otro de parte del gobierno de Cambiemos que lleva adelante el presidente Mauricio Macri y su equipo de gobierno.

En el caso que atañe a esta cuestión, tiene que ver con la situación de aquellas personas discapacitadas, aquellas personas que tienen el beneficio de "Incluir Salud", que es la obra social que el Estado Nacional les brinda a aquellas personas que tienen el beneficio de pensiones no contributivas, lo que antes de esta gestión nacional e llamaba "PROFE", y este inconveniente que tienen en el recorte y en la recepción de los medicamentos que son tan necesarios para la salud de estos vecinos, de estos

escobarenses, que es lo que más nos preocupa de los bonaerenses y de los argentinos, que inclusive ponen en riesgo la vida de estas personas.

Así que nosotros vamos a acompañar este proyecto de Resolución dirigido a la Presidencia de la Nación, al ministerio de salud de la nación, y está enmarcado dentro de la situación de crisis económica, social y todos los aspectos que hoy enfrenta el pueblo argentino a partir de un gobierno que tiene un traspié tras otro.

Ni hablar de lo que es la baja en el poder adquisitivo de la clase trabajadora, que día a día ve cómo los alimentos, cómo los artículos de primera necesidad van por el ascensor mientras que los sueldos de los trabajadores, las paritarias que se están llevando adelante van por la escalera. Prueba de ello es la paritaria que se celebrara recientemente entre uno de los gremios que tienen como finalidad representar a los trabajadores del Estado, que es la Unión Personal Civil de la Nación, que celebrara con el ministerio de trabajo el Dr. Triaca un convenio por el cual se fijó en un 20% el aumento para los estatales nacionales y que ese 20% comenzaba a regir en un 5% a partir de junio, un 5% a partir de julio y un 10% a partir de agosto. Entonces esto también pone en crisis la representatividad sindical en cuanto a la defensa de los trabajadores.

Nosotros estamos viendo que el objetivo del gobierno es fijar un techo paritario en alrededor del 20% mientras sabemos que la inflación a lo largo de este año ha superado holgadamente esa cifra. Ni hablar también de los tarifazos que hemos tenido en estos 18 meses de gestión y yendo puntualmente a este año, en la suba, en el costo de la energía eléctrica. En el caso de Escobar, de los vecinos que recibimos mensualmente la factura de energía eléctrica de parte de Edenor, que sube día a día, la decisión de que en vez de ser un vencimiento bimestral ahora sea en

forma mensual. Lo mismo sucede con el gas; el gas natural ha tenido un crecimiento exponencial a partir de la gestión de este gobierno y también esto redundando en un elevado costo para toda la cadena productiva, que lleva enlazada toda la crisis laboral, de empleo, que se da en nuestro país, que genera despidos, que genera suspensiones, que genera precarización en el empleo.

En definitiva, una situación crítica que esperamos que el gobierno encuentre la solución para sacar a nuestro país adelante, que es lo que todos los argentinos queremos. Yendo al expediente puntual que planteó el bloque Unidos por Escobar, reafirmar el voto afirmativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Carranza. Asciede a 23 el número de concejales, con la incorporación de la concejal Gaitan y del concejal Fuentes.

Tiene la palabra el concejal Cali.

Concejal Cali:— Gracias, presidente. Simplemente ser sintético y adelantar el voto afirmativo correspondiente a lo propiciado por la concejal Gabriela Garrone.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Cali. Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Gracias, presidente. Para ser respetuosos con su investidura, con el reglamento del Concejo y fundamentalmente con quienes son los autores de este proyecto, que es la concejal Garrone y el concejal Esquivel, solo me voy a referir a lo que dice acá. El reglamento tiene algunas formas de generar un libre debate; en algún momento lo podemos generar, pero tenemos que hablar de los expedientes.

Yo la vi trabajar mucho a la autora del proyecto cuando era funcionaria del gobierno anterior, del gobierno de Sandro

Guzmán, porque "PROFE" en ese momento tenía bastantes más incumplimientos que los que hoy tiene. Trabajó con amigas y compañeras de nuestro espacio, trabajaba sola, trataba siempre que las cosas que PROFE incumplía le lleguen a la gente. Yo lo vi eso, me lo contaron y lo vi, y estoy de acuerdo con lo que está escrito acá.

Estoy de acuerdo con que no debería haber incumplimientos respecto de las personas con discapacidad y de todos los que se han nombrado también en algunas alocuciones, por lo tanto nosotros vamos a acompañar la Resolución.

Creo que debería ser un poquito más puntual en su primer artículo y no dirigirse al presidente y al ministro, sino a quienes están a cargo del programa, pero como es una expresión de deseos, como es un tema importante, como es algo que no podemos mirar para otro lado, nosotros lo vamos a acompañar igual, sí dejando en claro, porque hay algunas cosas de los considerandos con los cuales no estamos de acuerdo, que el artículo 2º no lo vamos a votar y si es posible, poner en consideración artículo por artículo.

Sr. Presidente:— Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, vamos a poner en consideración la moción de votar artículo por artículo.

- *Aprobado por mayoría.*

Sr. Presidente:— En consideración el artículo 1º.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:— En consideración el artículo 2º.

- *Aprobado por mayoría.*

Sr. Presidente:— En consideración el artículo 31.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:— En consideración el estado parlamentario y tratamiento sobre tablas del expte. 15757/17.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **Expte. 15757/17:**
ORDENANZA. DESIGNACION
"DOMINGA HGOBURU" A LA
PLAZA UBICADA EN
PRESIDENTE PERON,
BELGRANO Y VIAS DEL
FERROCARRIL MITRE, GARIN

Sr. Presidente:— En consideración el expediente. Tiene la palabra la concejal Garrone.

Concejal Garrone:— Gracias, señor presidente. Es para mocionar que el artículo 1º quede redactado de la siguiente manera: "Desígnase con el nombre de 'Dominguita' a la plaza ubicada en la intersección de las calles Presidente Perón, Belgrano y las vías del ferrocarril Mitre de la localidad de Garín, en honor a la vecina Dominga Hegoburu", y manifestar desde el bloque que presido las felicitaciones al D.E. por la construcción de esta plaza. Estuvimos el domingo en la inauguración y dio verdadero placer ver tanta cantidad no solamente de chicos sino de madres disfrutando de esta obra. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Garrone. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Es para adelantar nuestro voto a este proyecto presentado por Unidos por Escobar. Lo que nosotros queremos resaltar es el significado

de la política a través de la construcción de esta plaza. A mí me tocó participar en una de las asambleas que realizaron los vecinos en función de la oposición que se venía dando en el tema de la construcción de la UDP, y como contrapartida de esto, la utilización que se le iba a dar a esta plaza.

En esas primeras reuniones y en la asamblea que me tocó participar había un descreimiento muy grande de los vecinos de Garín en lo que era el resultado final de lo que se iba a hacer. Creo que no creían absolutamente en nada de lo que le podía estar ofreciendo la política.

Creo que esto es un logro del compañero intendente, en función de acercar a esos vecinos, muchos nacidos y criados en Garín, y creo que con las mejores intenciones, en función de lo que ellos creían que se les estaba quitando parte de un espacio para el esparcimiento en donde paseaban las tardes con sus hijos. El haber abrazado el compañero intendente esta idea en función de que estas familias se acercaran al D.E., compartieran la idea de lo que ellos querían hacer, tenemos como fruto la UDP y tenemos como fruto esta plaza que –coincido con las palabras de Gabriela– creo que es una obra maravillosa la que tienen las familias y los niños en Garín, una plaza que los garinenses nos debíamos.

Pero haber visto en esa inauguración a aquellos vecinos que acaloradamente defendían, se ataban a los árboles, compartiendo un acto de gobierno, creo que fue muy acertado el manejo que se le dio desde el D.E. en representación de nuestro compañero intendente, porque transformó esa oposición en una alegría y en un acompañamiento.

Creo que ese es el reflejo de la política que nosotros pretendemos para el partido de Escobar: saber escuchar y poder revertir todas aquellas oposiciones que en su momento tengamos. Si tenemos que dar marcha atrás, daremos marcha atrás; lo

importante es llevar estas obras a los ciudadanos.

En lo que hace al nombre, compañero presidente, que creo que también es un acierto de Gabriela, es algo que dignifica a una de las primeras docentes que nosotros tuvimos en el partido de escobar, a Dominguita. Yo hace 48 años que vivo en Garín, vivo a tres cuadras de la casa de ella; conozco a la hija, conozco a la nieta. Realmente la familia Vignolo es una familia de toda la vida de Garín, y Dominguita y con su apellido también y haber podido dar a este espacio de esparcimiento y de alegría alguno de lo que fue el baluarte de la educación en Garín, creo que también es un acto de justicia y que enaltece a aquellos que lo propusieron y a aquellos que supieron entender que era la mejor propuesta para que este parque lleve el nombre de Dominguita. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Bufelli. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el proyecto obrante en el expediente, con la modificación planteada por la concejal Garrone.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:– En consideración el estado parlamentario del expte. 15763/17.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:– En consideración el estado parlamentario del expte. 15764/17.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:– En consideración el estado parlamentario y tratamiento sobre tablas del expte. 15765/17.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **Expte. 15765/17:**
**RESOLUCION. REPUDIO
UTILIZACION DE RECURSOS
DEL ESTADO CON FINES
PROSELITISTAS**

Sr. Presidente:— En consideración. Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:— Gracias, señor presidente. Este expediente tiene la intención de promover una Resolución dirigida a la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, a los efectos de que se respete lo que nosotros entendemos que es el criterio que tiene que con el manejo de los recursos del Estado, con el manejo de los recursos públicos, en el caso de la provincia, con el manejo de los recursos que es patrimonio de todos los bonaerenses, para que no sean utilizados con nada que tenga que ver con la actividad política partidaria.

En este caso puntual, tiene que ver con la entrega de mobiliario, es decir, sillas, mesas y cualquier otro elemento que tenga que ver con la infraestructura escolar que lleve adelante la DGCE de la provincia de Buenos Aires. El organismo que institucionalmente representa a la DGCE de la provincia de Buenos Aires es el Consejo Escolar del distrito, un Consejo Escolar que está integrado por ocho miembros que representan a todas las fuerzas políticas. Ahí tenemos consejeros escolares que representan al oficialismo municipal, consejeros escolares que representan al oficialismo provincial y nacional, un consejero escolar que representa al Frente Renovador, un consejero escolar que está vinculado al bloque Unidos por Escobar. En definitiva, es lo que surgió del voto popular, ya sea en las elecciones legislativas del 2013 como en las elecciones del 2015.

Allí es donde se gestiona todo lo vinculado con la infraestructura necesaria para el normal y digno funcionamiento de la educación en nuestro distrito, y también el Consejo Escolar, a través de su presidente, participa de la unidad de gestión educativa distrital que conforman a su vez la jefa distrital y distintos inspectores y la representación municipal, donde se van fijando las prioridades que tienen los establecimientos educativos en el distrito.

Oportunamente desde el Consejo Escolar, por el carril que corresponde, se elevó una solicitud de mobiliario a la DGCE de la provincia, para que las distintas escuelas que así lo requirieron y que el Consejo Escolar estimó que esa solicitud correspondía.

En cuentagotas, la dirección de escuelas de la provincia dio respuesta a esa cuestión y nos enteramos a través de la página de Facebook del concejal Leandro Costa que realizó las gestiones a partir del conocimiento y porque está dentro de sus facultades, como las tiene cualquier concejal, gestiones tendientes a normalizar esa situación ante las autoridades educativas provinciales, cuestión que nosotros celebramos, y además de ser concejales, somos vecinos y les agradecemos, y en el caso particular hubo una publicación con fotos del concejal entregando en forma personal mobiliario en la escuela 19, que yo puntualmente también lo veo con muy buenos ojos porque fue la escuela que es del barrio donde nací, donde crecí, que es el barrio La Madrugada, la escuela República Oriental del Uruguay, donde cursé mi primer grado, y donde por supuesto hay una necesidad como en tantas otras escuelas.

Es decir, por un lado a nosotros nos parece muy bien y celebramos la gestión del concejal, pero por otro lado entendemos que no corresponde que la DGCE realice la entrega de mobiliario a instituciones educativas del distrito al margen del

organismo que las representa en el distrito, que es el Consejo Escolar, que es el canal institucional por donde debiera bajar esta ayuda tan necesaria para las escuelas del distrito.

Criticamos y rechazamos desde este bloque la utilización política de los recursos del Estado. Por un lado, expresamos nuestro beneplácito por la gestión del concejal Costa, pero rechazamos que –en forma personal entendemos que no corresponde– haga la entrega, porque se infiere como una utilización de recursos del Estado con fines proselitistas, teniendo en cuenta que ya prácticamente estamos entrando en la campaña electoral con vistas a las elecciones legislativas.

Por ello es que impulsamos este proyecto de Resolución en donde el Concejo Deliberante de Escobar se dirige a la DGCE de la provincia de Buenos Aires a los fines de expresarle su repudio a la utilización de recursos del Estado con fines proselitistas, y además se le solicita a dicho organismo que el mobiliario destinado a los establecimientos educativos del partido de Escobar se entreguen a través del Consejo Escolar, que es la representación institucional de dicho organismo en este distrito, y en el artículo 2º pedimos que los vistos y considerandos sean parte de la presente Resolución. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Carranza. Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:– Gracias, presidente. En primer lugar, voy a solicitarle al secretario legislativo y al secretario de desarrollo institucional del Concejo que de ser aprobada esta Resolución, se envíe con la versión taquigráfica de la sesión.

Estaba buscando... –no encontraba una palabra–. Desatino, dice la Real Academia Española: “Dicho o hecho muy equivocado o desafortunado; falta de tino o

de prudencia”. La verdad es que la DGCE de la provincia de Buenos Aires nada tuvo que ver con esas sillas. La verdad es que no había un cartel proselitista en ese momento. La verdad es que el consejero escolar José María Urriza invitó a todos los consejeros escolares a participar y fue él el que firmó el acta con la vicedirectora de la escuela 19, contando cada una de las mesas, contando cada una de las sillas y aclarando de dónde venían. Yo invito a todos a que vayan, pidan el acta, porque en el Consejo Escolar seguramente habrá copia.

También es cierto que no es la primera vez que personalmente en este Cuerpo se recibe alguna queja o alguna crítica. Seguramente en muchas oportunidades nos hemos equivocado cada uno de los que estamos acá y yo seguramente también, pero no es el caso, porque lo que dice acá nada tiene que ver con lo que pasó, nada tiene que ver con proselitismo, nada tiene que ver con la procedencia de esas mesas que hemos gestionado. Ya estarán llegando algunas más que también gestionamos con la dirección provincial de Consejos Escolares, con una nota que firmó la inspectora Patricia Froy y también el consejero escolar Urriza.

Por lo tanto, no lo podemos acompañar, por lo equivocado que está lo que dice acá. Y dejo la aclaración: a mí tampoco me gusta ni me gustaría ver que se utilicen fondos del Estado, y nunca me gustó –lo vivimos en campañas pasadas, pero no es el tema que trata esta Resolución– cómo se utilizaban los fondos del Estado para campañas políticas.

Insisto: no es el caso, nada tiene que ver, y por eso no lo acompañamos, no porque no estemos de acuerdo en lo que se expresó al principio, sí porque no estoy de acuerdo con que todo lo que se dice acá es efectivamente desatinado.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Costa. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el expte. 15765/17.

- *Aprobado por mayoría.*

Sr. Presidente:– En consideración el estado parlamentario del expte. 15766/17.

- *Aprobado por unanimidad.*

APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Sr. Presidente:– En consideración el punto 2) Aprobación de las versiones taquigráficas de la 3ª Sesión Ordinaria del 26 de Abril y de la 4ª Sesión Ordinaria del 10 de Mayo.

- *Aprobadas por unanimidad.*

COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. Presidente:– En consideración el punto 3) Comunicaciones del Departamento Ejecutivo.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:– En consecuencia, el expediente de este punto pasa a las comisiones respectivas.

NOTAS INGRESADAS

Sr. Presidente:– En consideración el punto 4) Peticiones o Asuntos Particulares.

Tiene la palabra el concejal Vila.

Concejal Vila:– Gracias, señor presidente. Es para solicitar que la nota 3289 se anexe al expte. 15551/16.

Sr. Presidente:– En consideración la moción del concejal Vila.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Sí, señor presidente. Es para solicitar que con las notas 3290, 3292, 3293 y 3294 se forme el respectivo expediente.

Sr. Presidente:– En consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*

PROYECTOS PRESENTADOS

Sr. Presidente:– En consideración el punto 5) Proyectos de Ordenanza, con excepción del expte. 15757/17, que ya fue tratado sobre tablas.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:– En consecuencia, el expediente de este punto pasa a las comisiones respectivas.

En consideración el punto 6) Proyectos de Comunicación.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:– En consecuencia, los expedientes de este punto pasan a las comisiones respectivas.

El único expediente del punto 7) del orden del día ya fue tratado sobre tablas.

En consideración el punto 8) Proyectos de Decreto.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:– En consecuencia, el expediente de este punto pasa a las comisiones respectivas.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

Sr. Presidente:– En consideración el punto 9) Expedientes con Despacho de Comisión.

Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Sí, señor presidente. Es para que todos aquellos expedientes que estén aprobados por unanimidad se traten en conjunto.

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Vila.

Concejal Vila:– Gracias, señor presidente. Acompañamos la moción del concejal Bufelli, a excepción del expte. 15745, al que solicitamos se le dé tratamiento particular.

Sr. Presidente:– En consideración la moción del concejal Bufelli y del concejal Vila.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Presidente:– Por secretaría se dará lectura a las carátulas de los expedientes.

Sr. Secretario:– (*da lectura a las carátulas de los siguientes expedientes con despacho unánime*):

15551/16: REF. A PROYECTO SOBRE PIROTECNIA Y COHETERIA.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la anexión del expediente 15612/16 y la aprobación de un proyecto de Resolución.

15587/16: SOLICITUD CONDONACION DEUDA DE TASAS MUNICIPALES.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Ordenanza con modificaciones.

15626/16: COMUNICACION. PEDIDO DE INFORMES SOBRE HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15706/17: SOLICITUD EXIMICION DE DEUDA A LA PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Ordenanza, previo dictamen del Asesor Legal.

15736/17: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. POSTA DE SEGURIDAD ESCUELA 25 DE MAQUINISTA SAVIO

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación con modificaciones.

15741/17: RESOLUCION. SOLICITUD A CAMARAS LEGISLATIVAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECLARAR "CIUDAD" A MATHEU

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución con modificaciones.

15746/17: ORDENANZA. CREACION POLO DE EDUCACION DE ESCOBAR – PES.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones, previo dictamen del Asesor Legal.

15750/17: RESOLUCION. SOLICITUD A TRENES DE BUENOS AIRES TRABAJOS PARA CRUCE PEATONAL EN ESTACION ESCOBAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución con modificaciones.

Sr. Presidente:– En consideración los despachos de los expedientes cuyas carátulas fueron leídas por secretaria.

- *Aprobados por unanimidad.*
- **Expte. 15742/17: RESOLUCION. SOLICITUD A DIRECTORIOS DE BANCO PROVINCIA INSTALACION DE SUCURSAL EN MATHEU**
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación de tres proyectos de Resolución y por Minoría su permanencia en Comisión.*

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:–Gracias, señor presidente. Entendiendo que fue modificado y que no es solamente una sucursal del Banco Provincia sino que se le solicita a otros bancos, vamos a retirar el despacho y vamos a acompañar a la mayoría.

Sr. Presidente:– En consideración el despacho de la mayoría.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **Expte. 15745/17: ORDENANZA. REGLAMENTACION PUBLICIDAD, CARTELERIA, MARQUESINAS Y/O TOLDOS DEL ESPACIO PÚBLICO, PARTIDO DE ESCOBAR.**

- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones, previo dictamen del Asesor Legal.*

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:– Gracias, señor presidente. La verdad es que mucho hay para decir de este proyecto que en principio es bueno, porque regula, porque reduce la contaminación visual, por un montón de cuestiones que podríamos hablar, pero lo cierto es que si bien hay prórrogas y se han modificado los plazos de prórrogas para que los comerciantes y todos los comercios del partido se adecuen a lo que dice la ordenanza, nosotros lo primero que quisiéramos que suceda con esto es que haya –lo podríamos llamar– una audiencia pública, o de mínima, una reunión con todos los comerciantes o quienes los representan a través de las cámaras, porque hay varias cuestiones que pueden generar complicaciones.

Para aclarar de qué estamos hablando, todos los toldos, techos, “galerías” –entre comillas– de todos los comercios del partido de Escobar tendrían que desaparecer por completo y lo tendrían que hacer en tres meses. Ha habido inversiones de comerciantes, hay que preguntarles. También muchos

comerciantes venden más por poder vender de esa manera, afuera, en las veredas, y creo que tenemos que escuchar la opinión de ellos.

Insisto: en audiencia pública, en comisión a través de las cámaras que los representan, individualmente. Porque el cambio que va a generar esta ordenanza es muy grande, es importante. Creo que va en buena dirección, pero no se puede hacer de un día para el otro o en quince días de tratamiento. Ese es un punto.

El otro punto tiene que ver con lo que le estamos delegando al ejecutivo municipal respecto de las medidas, por ejemplo, que figuran en los anexos. Ahí tampoco estuvimos de acuerdo. Creemos que tiene que estar todo bien explicado artículo por artículo, cuáles son las medidas, qué es lo que está prohibido, qué es lo que está permitido y de qué manera se va a llevar adelante la reglamentación, pero no en los anexos, que le dan la facultad al D.E. de modificarlos cuando quiera.

Insisto: el fondo de la cuestión me parece correcto. Creo que no hay apuro, sobre todo entendiendo que hay plazos de prórroga bastante importantes y nosotros estaríamos dispuestos –lo hemos charlado en reunión de bloque– estaríamos dispuestos a acompañarlo, pero primero hay que hacer otro como le explicaba antes. Por lo tanto, no lo vamos a votar de manera negativa sino que nos vamos a abstener de votar. Sería prudente y sería bueno tener un poco más de discusión acerca de este tema.

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Sí, señor presidente. Realmente este ordenamiento que se quiere dar al espacio público bajo ningún punto de vista está queriendo perjudicar a ninguno de los comerciantes. Es más, yo creo que uno de los objetivos del D.E., del

compañero intendente, es poner en valor los centros comerciales para que el vecino de Escobar los visite, transite, se sienta cómodo.

Hoy nosotros estamos viendo el avance que ha habido de determinados negocios en lo que hace al espacio público, pero fundamentalmente a lo que se apuntó en esta política que tiene el D.E. es al embellecimiento que nosotros vemos en los cascos céntricos –Ingeniero Maschwitz, Belén, Garín–, donde hay estructuras metálicas que se las puede llamar, para que tengamos una idea, “bandera”, y esto lo podemos ver en la calle Belgrano en Garín que quedan estos carteles y en realidad ya no existe más ese negocio y nadie le hace ningún tipo de mantenimiento a ese tipo de cartelería.

Es impensado creer que nosotros vamos a realizar una ordenanza que perjudique a los comerciantes del partido de Escobar. Nuestra política de embellecimiento es para acercar a los vecinos de la periferia para que tomen los centros de la ciudad como un lugar de esparcimiento, como un lugar para la familia, y a partir de acá, que concurren a los comercios del casco céntrico.

Lo expresamos bien en la reunión de comisión que hicimos el día lunes a partir de una solicitud de los concejales en el plenario de comisiones. Hemos dado la ampliación en lo que hace al tema de los plazos, pero el Concejo Deliberante tiene que tener la tranquilidad de que los plazos de tres a seis meses –y yo creo que va a ser estricto– es en aquellas estructuras que corren serio riesgo de caer en la vía pública, y que podamos tener una desgracia con algún transeúnte.

Entonces nosotros vamos por la aprobación de esta ordenanza. Sabemos que todo ordenamiento significa temor, significa un poco de aprehensión de aquellos comerciantes, pero lo que nosotros queremos expresarle a este

Cuerpo a partir de conversaciones que hemos tenido con el compañero intendente es que bajo ningún punto de vista esto es para atender contra el comercio del partido de Escobar: es para regularizarlo, para embellecerlo.

Mucha de la cartelería que hoy está no permite el buen funcionamiento de las cámaras de seguridad, no permite que realmente se cumpla el 100% del tema de la seguridad, esta demanda que nosotros tenemos de la sociedad. Entonces nosotros creemos que este es un avance, es un ordenamiento, en la tranquilidad de que vamos a comenzar en aquellos lugares céntricos donde hemos hecho estas mejoras, con una gran inversión del dinero de los contribuyentes del partido de Escobar, y esto es una herramienta más del embellecimiento que le queremos dar. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Bufelli. Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:– Gracias, presidente. En principio, manifestar el acompañamiento a esta iniciativa del D.E., que no quiere ni más ni menos que ordenar el tema de cartelería, toldos y marquesinas en todo el distrito de Escobar.

Quien les habla ha sido autor del proyecto, de la ordenanza sancionada por este Concejo Deliberante en cuanto a la reglamentación de cercos, veredas y vallas para las construcciones futuras o las actuales que se desarrollen en el ámbito del distrito de Escobar. Esa ordenanza fue motivo de estos emprendedores que venían al centro de Belén de Escobar y tomaban la vereda como si fuera una parte más de su construcción y no permitían la circulación tanto peatonal como vehicular en los distintos lugares donde se desarrollaban estas construcciones.

Con satisfacción, estoy viendo que hoy están haciendo cumplir esa ordenanza,

y las nuevas construcciones que se desarrollan en el distrito –bienvenidas sean estas– cumplen con lo que ha establecido la ordenanza sancionada oportunamente. Es decir, construyen las vallas, construyen las veredas provisorias pero eso hace que permita que las personas con alguna movilidad reducida o las madres con los niños que van en los cochecitos puedan circular sin ningún inconveniente.

Me parece que ha sido altamente positivo, y creo que esta ordenanza que ha elevado el D.E. va en ese sentido de regularizar todo lo que tiene que ver con el espacio público, de cartelería, marquesinas y toldos. Espacio público que también se ve invadido por algunos comerciantes que creen que el local de ellos termina en el cordón de la vereda y no permiten la libre circulación de los peatones y –como decía anteriormente– de personas con movilidad reducida o de la madre que tiene que tiene que circular con el cochecito de su bebé.

No es cierto que se prohíben los toldos, las marquesinas y los carteles, no es cierto, porque aquí lo que se reglamenta son las medidas mínimas que van a tener que tener los toldos. Los que tenemos la suerte de medir más de 1,50 o 1,70, dos por tres tenemos que andar agachándonos porque no cuidan la altura del barral del toldo y a veces ha ocasionado algún chichón o algún dolor de cabeza.

Acá se reglamentan claramente las dimensiones del toldo, hasta dónde tiene que llegar, hasta dónde tienen que estar las marquesinas y hasta dónde tienen que estar los carteles. Y obviamente hay una predisposición del Ejecutivo para que quien empiece a cumplir esta ordenanza en tiempo y en forma tiene una quita en los derechos de publicidad y propaganda, para que también sea una ayuda para quien quiera hacer una inversión.

Hay también un plazo que en la comisión hemos modificado, porque en principio eran tres meses y se les ha dado la

posibilidad de que sean tres meses más, o sea que van a tener seis meses para quienes quieran quitar esos carteles antirreglamentarios, así que yo creo que es una auspiciosa ordenanza y sé del diálogo permanente que tiene el señor intendente con los distintos presidentes de la Cámara de Comercio. Ha hecho actividades en las distintas localidades con los comerciantes, o sea que hay una relación directa del intendente con los comerciantes y seguramente atenderá algunas cuestiones que tengan que ver con este proyecto, si hay alguna contemplación, alguna modificación que hubiere que hacerle.

Me parece razonable este expediente, me parece que ordena todo lo que es la cartelería y todo lo que tiene que ver con la publicidad y la propaganda en el distrito, así que reitero el voto favorable a este proyecto que ha sido modificado también en comisión. Nada más, presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Jobe. Tiene la palabra el concejal Pérez.

Concejal Pérez:— Gracias, señor presidente. Es para solicitar un breve cuarto intermedio.

Sr. Presidente:— En consideración.

- *Aprobado.*
- *La sesión pasa a cuarto intermedio siendo las 12:54.*

Sr. Presidente:— Siendo las 13 horas, reanudamos la sesión. Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes:— Sí, señor presidente. En primer lugar, quiero expresar mi repudio a los actos discriminatorios del concejal Jobe con respecto a las personas de menos de 1,70, porque yo estoy en el límite [*risas... el*

concejal Jobe intenta interrumpir la alocución].

Con respecto a este expediente que estamos tratando y sin adelantar el voto, simplemente mencionar que se hizo referencia a situaciones de peligro en las cuales estaría la ciudadanía, en función de cartelería que quedaría obsoleta en función de comercios que se han cerrado o que no tienen el mantenimiento adecuado.

Me parece importante que cuando nos referimos al tratamiento de una ordenanza que hace a la regulación en la vía pública, ya sea con fines de embellecimiento, con fines de encuadre o el que fuese, nos remitamos al objeto de la ordenanza. Si hay situaciones de peligro en la vía pública, deben ser inmediatamente atendidas y deben ser inmediatamente llevadas las denuncias por ante las autoridades administrativas que correspondan. Puede ser ante el juzgado correccional, los mismos sectores del municipio que están dedicados al ordenamiento urbano o incluso a la justicia, si la situación de peligro fuese muy grave, para que tomen inmediata intervención. Lo mismo con respecto a cualquier tipo de marquesina o señalización que esté obstruyendo alguna cámara de seguridad, alarma o que represente un peligro a la seguridad de los vecinos. Estas son circunstancias que nada absolutamente tienen que ver con esta ordenanza.

Esta ordenanza está dirigida a otra cosa, que es el ordenamiento de todo lo que sea la vía pública y la cartelería, y creo que esto es importante decirlo: que nos remitamos al objeto en discusión.

Y por último, a las palabras que expresara el concejal Costa con respecto a la necesidad de realización de una asamblea en la cual se invite a las organizaciones gremiales y empresarias, me parece que más allá de que tal vez no lo vislumbremos en el momento de hacerlo, me parece que siempre son medidas acertativas, que es

bueno involucrar a todos los sectores de la comunidad y en particular a los que son afectados por las resoluciones que este Cuerpo toma, así que me parece un punto importante para tomar en cuenta a futuro. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:– Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el despacho de comisión.

- *Aprobado por mayoría.*

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:– No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:02, doy por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha. Muchas gracias.

*FIRMADO: Lic. Patricia López (Jefa de Informática y Taquigrafía)
Pablo Ramos (Presidente)
Luis Balbi (Secretario Legislativo)*